

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
Dirección de Organismos de la Sociedad Civil, Programa Peso por Peso
Comité de Participación Ciudadana

PROGRAMA	OBJETIVO	METAS	METODO	FORMAS DE ASIGNACION DE RECUROS	ESTRATEGIAS Y/O RESPONSABILIDADES	TIEMPOS DE EJECUCION	EVALUACION DE RESULTADOS
Peso por Peso	Fungir como Contraloría Social para la aplicación de Recursos	20 Comités de participación ciudadana	Al aceptar cumplir con el Convenio de Operación, también se le anunciará el requisito de constituirse en Comités de participación Ciudadana, mismo que se organizan de acuerdo al rubro de atención al que pertenezcan. El representante de cada OSC's beneficiada deberá vigilar que el destino de los recursos no se desvíe para propósitos diferentes para los que fueron otorgados, de manera conjunta con los integrantes de los comités de participación ciudadana al que pertenecen. Los Comités llevarán a cabo una reunión trimestral, y darán a conocer al Cuerpo de Asistencia Técnica del Comité la información solicitada en el Convenio de Operación.	Los Vocales Técnicos analizarán la viabilidad técnica y financiera conforme a los alcances del proyecto y a un techo global establecido de recursos. Asimismo tendrán la facultad de evaluar las condiciones de operación de cada propuesta con el fin de verificar si son suficientes y adecuadas. Los Vocales Técnicos aplicarán los siguientes criterios: 1. Ser una institución enfocada a materias sociales: salud, educación y asistencia social. 2. Relevancia del Programa. 3. Impacto en la resolución de problemas en las OSC's. 4. Coherencia interna, expresada entre la adecuación del problema y los objetivos, metodología, plan de trabajo y presupuesto. 5. Efectividad para definir en forma clara y operacional los resultados esperados. 6. Viabilidad para cumplir con las metas propuestas con los recursos solicitados y en los tiempos definidos. 7. Continuidad para mantener las acciones en el tiempo, más allá del apoyo financiero solicitado. 8. Los Vocales Técnicos distribuirán el monto global de los apoyos del Programa Peso Por Peso entre los Programas seleccionados, con base al índice de vulnerabilidad definido previamente por DIF Sonora. 9. Con el fin de imprimir equidad en la distribución de los recursos, se dará prioridad a los programas que hayan tenido los mejores puntajes en la evaluación.	Representar a las OSC's de acuerdo al rubro de atención (Atención a Niños y Adolescentes, Adultos Mayores, Discapacitados, Salud, Prevención y Tratamientos contra Adicciones y Población en General). Trimestralmente revisarán avances de metas y aplicación de recursos de cada una de las instituciones beneficiadas. Levantar actas y llevar el seguimiento de los acuerdos; teniendo la facultad de emitir recomendaciones a las instituciones. El Presidente de cada Mesa informará al Cuerpo de Asistencia Técnica la aplicación de los recursos y los logros obtenidos. De los resultados del Cuerpo de Asistencia Técnica evaluará la necesidad de convocar a reunión extraordinaria al Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento. El Presidente de cada una de las mesas se reunirá anualmente con el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento para presentar de manera resumida y a través de un informe la aplicación del recurso.	Una vez que las OSC's hayan aceptado cumplir con el Convenio de Operación del programa.	Los Comités llevarán a cabo una reunión trimestral, para vigilar que la aplicación del recurso sea correcto.